

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Juzgado 031 Civil Municipal de Cali**  
**LISTADO DE ESTADO**

**Informe de estados correspondiente a:16-05-2023**

**ESTADO No. 083**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400303120160075000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	MEDIDA CAUTELAR	Auto ordena pago de Títulos J. OBS. Ordena entregar título judicial No. 469030002887152, por la suma total de \$959.757 Pesos M/Cte, a la parte demandada DIANA MARÍA SALAMANCA JARAMILLO, C.C. 31.571.465	15/05/2023		1
76001400303120200027700	Sucesion	CARMEN ELENA GONZALEZ ARBOLEDA	HERIBERTO MEJIA SANCHEZ	Auto resuelve solicitud remanentes OBS. Agregar al proceso y para que conste, Oficio No. 195 del 28/04/2023, procedente del Juzgado Segundo de Familia. Librese Oficio al Juzgado Segundo de Familia, aceptando el embargo y secuestro de los dineros que se encuentran a disposición de este despacho a favor del Sr. HERIBERTO MEJÍA SANCHEZ (Q.E.P.D.), causante dentro del proceso. Informar al Jdo Segundo de Familia, que el presente proceso se encuentra suspendido a la espera de la suerte del proceso de Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial.	15/05/2023		1
76001400303120200050400	Ejecutivo Singular	CRISTHIAN DARIO PINO GARCES	EDWIN HERNANDO LOZADA MORENO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. Releva del cargo a la Dra. ELIZABETH CRISTINA ARANGO SERNA, como Curadora Ad-Litem. Nombrar a la Dra. JANETH GÓMEZ MESA, como Curadora Ad-Litem.	15/05/2023		1
76001400303120200050400	Ejecutivo Singular	CRISTHIAN DARIO PINO GARCES	EDWIN HERNANDO LOZADA MORENO	Auto decreta medida cautelar OBS. Decretar el embargo y tetención previa, de las sumas de dinero que la señora CLEMENT CAROLINA VINASCO GINALDO, C.C. 38.642.349 y el Sr. EDWIN HERNANDO LOZADA MORENO, C.C. 6.105.135, tengan depositados o llegaran a depositar en las entidades SUPER GIROS - GANE - EFECTY - BALOTO	15/05/2023		1
76001400303120200050400	Ejecutivo Singular	CRISTHIAN DARIO PINO GARCES	EDWIN HERNANDO LOZADA MORENO	Auto resuelve solicitud remanentes OBS. Decretar el embargo de remanentes dentro del proceso que se tramitan en el Juzgado 01 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias, Rad. 007-2021-00274. Oficiar al Juzgado 01 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias, del embargo de remanentes solicitados anteriormente.	15/05/2023		1
76001400303120210041600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CAMILO ANDRES DIAZ CUBILLO	Auto ordena emplazamiento OBS. Emplazar a la demandada YULI MELISSA RENDON MORÓN, C.C.	15/05/2023		1

				1.047.424.653. Insértese en el Registro Nacional de Personas Emplazadas			
76001400303120210045600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APORTE Y CREDITO MUTUAL-COOPMUTUAL /olga.londono54ahoracontactcenter.com	JOSE MILLER CANO ORTIZ	Auto ordena pago de Títulos J. OBS. ORDENAR la entrega de los títulos judiciales No. 469030002846097; 469030002846098 y 469030002900499, por la suma total de \$1.222.843 Pesos M/Cte, a la parte demandada JOSE MILLER CANO ORTIZ, C.C. No. 4.912.596 a través de su apoderada judicial Dra. YESSICA YESENIA GRANJA TORRES, C.C. No. 1.107.070.438 y T.P. No. 253.295 del CSJ	15/05/2023		1
76001400303120210079000	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S A /notificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com.co	INVERSIONES Y ADUANAS DE COLOMBIA SAS	Auto ordena emplazamiento OBS. Emplazar al demandado JOHN JAIRO ALVAREZ PEREZ, C.C. 14.468.900 y la sociedad INVERSIONES Y ADUANAS DE COLOMBIA SAS NIT. 900.648.837-4. Insértese en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.	15/05/2023		1
76001400303120220029600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA VISION FUTURO	POLICARPO ZUÑIGA VALENCIA	Auto decreta medida cautelar OBS. DECRETAR el embargo de remanentes	15/05/2023		
76001400303120220057200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLOGICOS-COOPTECPOL	EMERITA MAURA ERAZO TARAPUES	Auto resuelve Solicitud OBS. Abstenerse de oficiar al pagador Colpensiones, con el fin de informar la dirección electrónica y física de la aquí demandada	15/05/2023		1
76001400303120230025500	Verbal Sumario	RUBEN DARIO MARQUEZ SOTO	HEREDEROS INDETERMINADOS E INDETERMINADOS DE OFELIA ECHEVERRY DE MOLINA	Auto admite demanda OBS. Admite la demanda. Ordenar surtir traslado de la demanda al demandado, concediéndole un término de 20 días, para que la consteste, solicite e incorpore las pruebas presentadas que pretenda hacer valer. Emplazar a los Herederos indeterminados de la Sra. OFELIA ECHEVERRY MOLINA (Q.E.P.D.). Insértese en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Notifíquese de este auto al demandado YESIS RAMOS (padre)	15/05/2023		1
76001400303120230026200	Ejecutivo Singular	JAMES PEÑA DIAZ	LUIS ALBERTO MOSQUERA GRUESO	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	15/05/2023		
76001400303120230027700	Verbal	JHONATAN LASSO TABARES	JUAN CARLOS LASSO	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	15/05/2023		1
76001400303120230029000	Verbal	ESGARDO LIBORIO BASTIDAS	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	15/05/2023		
76001400303120230029200	Ejecutivo Singular	COVAL COMERCIAL SAS	NC CONSTRUCCIONES & CIA SAS	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	15/05/2023		
76001400303120230029300	Verbal	MABEL DIAZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALBA MARINA BELTRAN DE VANEGAS	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	15/05/2023		
76001400303120230029400	Aprehension y Entrega del Bien	FINESA S.A..	JESSICA JOHANNA CORRALES ROBLEDO	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	15/05/2023		
76001400303120230029500	Sucesion	LUCELLY PELAEZ ROJAS	FLAVIO RAMIREZ ROJAS	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	15/05/2023		
76001400303120230029600	Aprehension y Entrega del Bien	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	YISELA SALINAS MOSQUERA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	15/05/2023		

Numero de registros:19

16/5/23, 7:41

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 16-05-2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**DIANA POLANIA PERDOMO**

Secretario